



Aviso de Recolección de Datos del Estudiante

Introducción	2
Derechos de los Estudiantes y Padres	2
Datos de los Estudiantes	2
Datos que recopilamos	2
Datos que no recopilamos	3
Cómo PCSD almacena y protege los datos de los alumnos	3
Documentos relacionados	4

Introducción

La recopilación, uso y uso compartido de los datos de los estudiantes tiene beneficios y riesgos. Los padres y los estudiantes deben aprender sobre estos beneficios y riesgos y tomar decisiones en consecuencia con respecto a los datos de los estudiantes.

Derechos de los Estudiantes y los padres

Un estudiante posee sus datos de identificación personal del estudiante. Un estudiante puede descargar, exportar, transferir, guardar o mantener los datos del estudiante, incluido un documento.

Si hay una divulgación de los datos de identificación personal del estudiante debido a una violación de seguridad, el Distrito Escolar de Park City (PCSD) notificará al estudiante (si el estudiante es un estudiante adulto) o al padre o tutor legal del estudiante.

PCSD retiene y elimina los registros de los estudiantes de acuerdo con la Sección 63G-2-604 de la Ley de Acceso y Administración de Registros del Gobierno de Utah, Sección 53E-9-306 de la Ley de Protección de Datos del Estudiante, y cumple con los cronogramas de retención activa de los registros de estudiantes según Utah División de Servicios de Archivo y Registro.

De acuerdo con la Sección 53E-9-306 del Código de Utah y las reglas aplicables adoptadas por la Junta de Educación del Estado de Utah, PCSD eliminará los datos almacenados del estudiante a solicitud del estudiante si el estudiante tiene al menos 23 años de edad. PCSD se adherirá a la ley aplicable y a las reglas de USBE que rigen qué datos pueden y no pueden ser eliminados.

Datos del Estudiante

Datos que recopilamos

Los siguientes elementos de datos se recopilan para cada estudiante de PCSD y se consideran datos necesarios requeridos por la ley estatal o federal para llevar a cabo las actividades regulares del Distrito

- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Raza / Etnia / Tribu
- Sexo
- Información de contacto del padre / tutor
- Información de custodia de los padres
- Número de identificación del estudiante
- Resultados de la evaluación (o una excepción para tomar la evaluación)

- Transcripciones (cursos, calificaciones, créditos, GPA)
- Nivel de grado
- Fecha de graduación (o fecha de graduación esperada)
- Información de salida de la escuela
- Asistencia y movilidad
- Deserción
- Información de inmunización (o una excepción de los requisitos de inmunización)
- Esfuerzos de remediación
- Información de revisión de la vista según lo requerido por el Código de Utah § 53G-9-404 (o una excepción de la revisión de la vista)
- Información relacionada con el Registro de Autismo y Discapacidades del Desarrollo de Utah, como se describe en el Código de Utah § 26-7 -4
- Información sobre lesiones del estudiante
- Expediente disciplinario creado y mantenido como se describe en el Código de Utah 53E-9-306
- Registro de Delincuencia Juvenil
- Estado de aprendizaje del Idioma Inglés (ELL)
- Datos de Child Find y evaluación de educación especial relacionados con el inicio de un Plan de Educación Individualizada bajo la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades

Los siguientes elementos de datos estudiantiles opcionales son los datos que podemos recoger en ciertas circunstancias individuales. La recopilación de estos datos requiere una autorización por escrito del padre o estudiante adulto, y puede ser necesaria antes de que se puedan proporcionar los servicios.

- Registros de educación especial bajo IDEA
- Información del Plan de Salud del Estudiante
- Información requerida para proporcionar servicios a un estudiante con una discapacidad bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación
- Datos no definidos como necesarios o prohibidos pero requeridos para un programa federal u otro

Datos que no recopilamos

PCSD no recopila los siguientes elementos de datos prohibidos:

- Información biométrica como se define en el Código de Utah § 53E-9-301.
- Número de seguro social del estudiante
- Información sobre los antecedentes penales de un estudiante, excepto en la medida en que se requiera que se proporcione a PCSD según el Código de Utah § 78A-6-112

Cómo PCSD almacena y protege los datos del estudiante

- Almacenamiento
 - Almacenados electrónicamente
 - Los archivos en papel se almacenan en oficinas cerradas
 - Los registros permanentes se almacenan en una ubicación segura
- Protecciones

- Gestión de acceso
- Supresión de n-muestras de población para reportes de datos agregados de los estudiantes
- Computadoras cifradas
- Conexiones HTTPS
- Acceso controlado a la sala del servidor y del edificio
- Vigilancia por video

Documentos relacionados

- Privacidad de los estudiantes y protección de datos, Utah Código Ann. §§ 53E-9 y ss.
- Ley del tribunal de menores, Código Ann de Utah. §§ 78A-6-112
- Política del Distrito de Uso Aceptable 9110
- Política del Distrito de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia 11000
- Política del Distrito de Administración de Registros 4020
- Plan del Distrito de Gobernanza de Datos